



Toledo, 8 de Abril del 2019

Resolución
N°46/2019

Acta
N°7/2019

VISTO: la nota presentada por el Sr. Daniel Furtado solicitando la venta de chorizos y refrescos chicos en un carrito a mano.-

Que el lugar propuesto es en la calle Hugo Mendez y Ruta 33, Toledo.-

RESULTANDO :I)- que deberá continuar con el trámite , acogiéndose a todas las normativas correspondiente

CONSIDERANDO: I)- que se hace menester dictar acto administrativo.

ATENTO: a lo precedente expuesto.-.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I)- Aprobar por unanimidad 4 en 4. autorizar al Sr. Daniel Furtado continuar con el trámite.-

II)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas pertinentes.-

III)- Registresé en los archivos de Resoluciones del Municipio.-

Eduardo Pinazzo

Concejal

Alvaro Gómez

Alcalde

Gloria Casserre

Concejala

Walter Morel
Concejal